

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013624.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Núm. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Badajoz-entre Crta. circunvalación y antiguo hospital militar.

Presupuesto en pesetas: 1.738.390.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013624.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de diciembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de septiembre, de la Dirección General de Urbanismo,

Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 15 viviendas en Medellín.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las obras de construcción de 15 viviendas en Medellín.

Aprobado proyecto modificado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 25 de febrero de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de julio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el art. 153 del Reglamento General de Contratación del Estado,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las obras de construcción de 15 viviendas en Medellín a la empresa CARIJA-SEN-PASA (UTE), por un importe de 5.596.626 ptas. (cinco millones quinientas noventa y seis mil seiscientos veintiséis pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 9416.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

Mérida, 5 de septiembre de 1994.

El Director General de Urbanismo, Arquitectura y
Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 1 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se adjudican definitivamente la redacción del proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la obra del Edificio Sede Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida.

Considerando que han sido adjudicadas las obras definitivamente el 15 de enero de 1992 a la empresa Ferrovial S.A., por un importe total de 1.979.631.000 ptas., habiendo sido contratado el proyecto inicial de construcción del Edificio Sede de Presidencia y cuatro

Consejerías en Mérida en el año 1991, con el arquitecto D. Juan Navarro Baldeweg, autorizada la redacción del proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la obra del Edificio Sede de Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida, por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de octubre de 1994, en el que se informa favorablemente la confección del proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la obra del Edificio Sede de Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con base en la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de julio de 1992 sobre delegación de atribuciones materia de contratación (DOE n.º 58 de 23 de julio de 1992).

RESUELVE

Adjudicar definitivamente la redacción del proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la obra del Edificio Sede de Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida al arquitecto D. Juan Navarro Baldeweg.

Mérida, 1 de noviembre de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado al de construcción de 14 viviendas en Casar de Cáceres.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las obras de construcción de 14 viviendas en Casar de Cáceres. Aprobado proyecto modificado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 17 de noviembre de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de julio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el art. 153 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las obras de

construcción de 14 viviendas en Casar de Cáceres a la empresa Montajes Eléctricos JOCA S.A., por un importe de 7.401.332 ptas. (siete millones cuatrocientas una mil trescientas treinta y dos pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 9416.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

Mérida, 22 de noviembre de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la Sede de Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida.

Visto el expediente incoado para el proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la Sede de Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida.

Aprobado proyecto modificado por Resolución de esta Dirección General, de fecha 16 de noviembre de 1994 y habiéndose retenido el crédito suficiente para su contratación, esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de 15 de julio de 1992, y cumpliéndose las condiciones establecidas en el art. 153 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente el proyecto modificado de las instalaciones de electricidad y climatización de la Sede de Presidencia y cuatro Consejerías en Mérida a la empresa Ferrovial S.A., por un importe de 199.989.747 ptas. (ciento noventa y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesetas), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 9416.02.431B.601.00 y al código de proyecto 94616203.

Mérida, 30 de noviembre de 1994.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA